



**ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2024
(Renovación parcial del Consejo: SECTOR PADRES Y MADRES)**

D. Jose Manuel Carcelen Moral, Director del IES Vasco de la Zarza y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en cumplimiento de la normativa vigente,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA, de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro para la renovación de UN consejeros, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL del sector Padres y Madres, será expuesto en el centro (vestíbulo de entrada) a partir del día 24 de octubre.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral hasta el día 30 de octubre de 2024 incluido. Se entregarán en la Secretaría del Centro, que le facilitará el impreso.
3. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo se publicarán en los tabloneros de anuncios del Centro el día 4 de noviembre.
4. Las CANDIDATURAS podrán presentarse por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 24 al 30 de octubre, ambos incluidos. Los impresos se facilitarán en la Secretaría del Centro, lugar en el que se entregarán en el plazo fijado.
5. Las CANDIDATURAS (lista provisional) serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios el día 4 de noviembre.
6. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, el día 5 de noviembre de 2024 y hasta el 11 del mismo mes.
7. La lista definitiva de candidaturas se publicará el día 12 de noviembre.
8. La MESA ELECTORAL será constituida el día de las votaciones, inmediatamente antes del comienzo de las mismas.
- 9. Con el fin de conseguir una mayor participación, se podrá emitir el voto por correo, enviando su voto a la mesa electoral, bien por correo postal o entregándoselo al director del centro en el plazo de tres días antes de la celebración de la votación. Se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a la mesa electoral por correo o al director adjuntando una fotocopia del DNI y en sobre cerrado interior la papeleta con el voto.**
10. Si es presencial, los votantes acreditarán su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento equivalente.
11. **Las VOTACIONES tendrán lugar en el hall del centro: el día 20 de noviembre de 2024, de 14:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 19:00. El voto será directo, secreto y no delegable.** Como se renuevan un Consejero del Sector Padres y Madres, podrán elegir un máximo de UN NOMBRE del total de los que aparezcan en la papeleta. Del procedimiento se informará puntualmente a todas las familias.
12. Podrán actuar como supervisores de la votación los padres o tutores legales de alumnos/as matriculados en el centro y propuestos por el AMPA, o avalados para ello por la firma de, como mínimo 10 electores.
13. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público y una vez realizado se levantará acta que firmarán todos los componentes de la mesa. En el acta se harán constar los representantes elegidos por mayor nº de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral del Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, y se remitirá copia a la Dirección Provincial de Educación de Ávila.
14. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Ávila, 24 de octubre de 2024

EL DIRECTOR DEL CENTRO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL